***FORMULARIO DE OFERTA***

# CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.

RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD ASPIRANTE:

Subsecretario de Producción Pecuaria

Presente.-

Mediante la presente carta de manifestación de interés declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para participar en el proceso de calificación de entidades cooperantes para la implementación de paquetes tecnológicos pecuarios.
2. En caso de encontrar en los documentos del convenio una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, la entidad aspirante deberá informar de esto al administrador del convenio.
3. La entidad aspirante una vez calificada como cooperante podrá cobrar solo el valor que corresponde al porcentaje no subvencionado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, según lo establecido en el convenio de cooperación, cuando se comercialicen los Paquetes Tecnológicos Pecuarios.
4. La omisión o descuido de la entidad cooperante al revisar los documentos no le releva de sus obligaciones con relación a su propuesta.
5. Al presentar esta oferta, cumple con todas las disposiciones que constan en el pliego para la calificación como entidad cooperante, aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución en caso de ser calificado como entidad cooperante***,*** serán de propiedad del aspirante o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Ministerio de Agricultura y Ganadería que hubiera tenido o tenga que ver con el presente proceso de calificación en sus etapas de planificación, programación, selección, calificación, negociación o ejecución, incluyéndose, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de entidades o cualquier otra intervención o decisión durante todo el proceso.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, se la descalificará como entidad aspirante, o dé por terminado en forma inmediata dicho proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Conoce las condiciones para la calificación como entidad cooperante, ha estudiado el pliego, la información del proceso, ha solventado todas sus dudas, y en esta medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
9. Entiende que las cantidades indicadas en el formulario de oferta para la calificación de entidades cooperantes son exactas y por tanto no podrán variar por ningún concepto.
10. Conoce y acepta que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se reserva el derecho de iniciar o dar por terminado el proceso de calificación de entidades cooperantes, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
11. Garantizar la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como las declaraciones realizadas para el presente formulario de oferta. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como entidad aspirante, entrega al MAG, autoriza al MAG a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales de la entidad aspirante. Acepta que, en caso de que el MAG, comprobará administrativamente que el aspirante hubiera alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para ser excluido del proceso.
12. Declaró libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente proceso de calificación son de origen lícito, para lo cual, autorizo al MAG a que ejecute cualquier acción de control que permita verificar el origen de los fondos y recursos utilizados.

Además, la entidad a la que represento se compromete a:

1. Dar cabal cumplimiento a lo establecido en el pliego para la calificación como entidad cooperante; ofertando los bienes o servicios conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en el documento.
2. Mantener el estado legal de la entidad, actividades y establecimientos del Registro Único de Contribuyentes (RUC) y cuenta bancaria a nombre de la entidad cooperante o su razón social en BanEcuador B.P desde la calificación como cooperante hasta la finalización del convenio de cooperación.
3. Asegurar la disponibilidad del paquete tecnológico pecuario al beneficiario (ganadero) en todas las provincias del territorio continental y/o insular, garantizando la igualdad de oportunidades a todos los beneficiarios para su adquisición durante toda la vigencia del convenio, en caso de concluir con el stock con el que cuenta la entidad se deberá comunicar al MAG.
4. Consolidar la documentación del expediente (informe de viabilidad técnica, convenio de co-ejecución, autorización de débito, acta entrega recepción, factura y documentación habilitante de ser el caso) de los beneficiarios a los que haya comercializado el paquete tecnológico pecuario.
5. Suministrar todo el personal, material, maquinaria, transporte, equipos, y accesorios necesarios para la entrega de los bienes o servicios que conforman el Paquete Tecnológico Pecuario “tractor 85-90hp”, costos que estarán considerados en la oferta presentada.
6. Remitir a la Subsecretaría de Producción Pecuaria dos expedientes originales (la entidad cooperante cubrirá costos de transporte e impresión de documentos).
7. En caso de que se presenten inconsistencias en los documentos que conformen el expediente de un beneficiario, la entidad cooperante tendrá 30 días para solventarlas, que serán contados a partir de la notificación, caso contrario no se solicitará el pago de la subvención.
8. En el caso de requerir cambio del personal técnico se notificará al administrador del convenio y dicho personal deberá cumplir o superar con los parámetros previamente establecidos.
9. La entidad cooperante se responsabilizará de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte de su entidad o su personal.
10. La entidad cooperante se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley de Seguridad Social, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que el Ministerio de Agricultura y Ganadería tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución del convenio, ni con el personal de la subcontratista.
11. La entidad cooperante se responsabilizará de todos los costos directos e indirectos que fuere necesario para la total ejecución del convenio, de conformidad con la oferta presentada, las especificaciones técnicas, las condiciones generales y particulares del procedimiento para la calificación como entidad cooperante y los demás documentos involucrados en el proceso.
12. Las entidades cooperantes que no cumplan a cabalidad con el convenio de cooperación no podrán ser consideradas como cooperantes durante el siguiente período de entrega de paquetes tecnológicos pecuarios.
13. Los valores de cada paquete tecnológico pecuario negociado con las entidades cooperantes son considerados valores máximos (techo), es decir, cuando el precio de venta al público se encuentre por debajo del valor establecido en la negociación, las partes se comprometen a renegociar el nuevo precio de cada paquete.
14. La entidad cooperante brindará al beneficiario una capacitación para el buen uso y mantenimiento del bien adquirido.
15. Cubrir el costo del primer mantenimiento preventivo el cual será realizado dentro del primer año de uso del bien, tomando en cuenta la fecha de acta entrega- recepción del mismo.
16. Cubrir con los costos de logística para la entrega del paquete tecnológico en la provincia del beneficiario, para ello deberán coordinar lugar, fecha y hora de entrega sin que esta supere los 30 días hábiles después del pago.

(FIRMA DE RESPONSABILIDAD)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD).

# DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD ASPIRANTE.

R.U.C:

Razón social de la entidad:

Nombre del representante legal (SRI):

Cédula de ciudadanía del representante legal:

Ciudad:

Calle Principal:

Número de predio:

Calle Secundaria:

Teléfonos:

Correo electrónico:

\*El correo electrónico se utilizará para notificaciones además de crearse un perfil en la plataforma gestión documental (Quipux).

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES RUC

La entidad aspirante en esta sección deberá adjuntar el registro único de contribuyentes digitalizado, donde conste la actividad afín a venta al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios.

# CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA EN BANECUADOR B.P

La entidad aspirante en esta sección deberá adjuntar el certificado de cuenta bancaria emitido por BanEcuador B.P., donde conste el número de cuenta a nombre de la razón social de la entidad cooperante.

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La entidad aspirante deberá cumplir con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas dentro de la convocatoria.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nro.** | **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA** | **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFERTADA** |
| 1 | **Motor**  Caballaje: 40 a 45 Hp.  RPM: Cualquier rango de revoluciones  # de cilindros: 3 a 4 |  |
| 2 | **Trasmisión**  Doble tracción 4 x 4  Hidráulica o sincronizada |  |
| 3 | **Sistema Hidráulico**  Capacidad de levante: 800- 1450 (kgf) |  |
| 4 | **Dirección:**  Hidráulica o hidrostática |  |
| 5 | **Toma de fuerza:**  Independiente  Accionamiento: Mecánica, Hidráulico o Electro hidráulico |  |
| 6 | **Tanque de combustible**  Capacidad entre 60 a 70 litros |  |
| 7 | **Sistema eléctrico** 12 voltios |  |
| 8 | **Neumáticos**  R1 (taco bajo)  R2 (taco alto)  \*Dependerá de la provincia en donde se entregue |  |
| 9 | Equipamiento Básico  Área de trabajo del operador: plataformado solo con cubierta  2 lámparas delanteras  Asiento de operador con cinturón de seguridad  1 lámpara de trabajo trasera  Espejos retrovisores (uno por lado)  Equipo de seguridad: extintor mínimo 3kg, botiquín de primeros auxilios, dos conos o triángulos de seguridad por equipo  Herramientas de norma: 1 juego de herramientas por equipo, incluye gato hidráulico mínimo 5 Ton  Manual de operación en español |  |

La entidad aspirante deberá adjuntar la ficha técnica del bien que oferta. **(Colocar en anexo ANEXO 1.)**

# CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA

Certificado de garantía técnica por defectos de fábrica por el lapso mínimo de 1 año o 1200 horas de uso (lo que se cumpla primero), el cual entrará en vigor a partir de la entrega del kit al beneficiario, en el caso de daños de fábrica, la entidad cooperante se compromete a la reposición de los bienes sin costo alguno. **(Colocar en anexo ANEXO 2.)**

# PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO CON EL QUE DEBE CONTAR LA ENTIDAD COOPERANTE PARA CUMPLIR CON LA OFERTA

## Personal técnico solicitado.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nro.** | **FUNCIÓN** | **NIVEL DE ESTUDIO** | **TITULACIÓN ACADÉMICA** | **CANTIDAD** |
| 1 | Técnico de campo | Tercer Nivel | Ingeniería automotriz, mecánica, o carreras a fin. | 1 |

## Personal técnico ofertado.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nro.** | **FUNCIÓN** | **NIVEL DE ESTUDIO** | **TITULACIÓN ACADÉMICA** | **CANTIDAD** |
| 1 |  |  |  |  |

## Registro del título SENECYT del personal técnico.

Cuando amerite la entidad aspirante deberá adjuntar el registro del título del personal técnico con el que van a cumplir la oferta realizada, en caso de tratarse de personal técnico extranjero se puede presentar el título apostillado en el país de origen. **(Colocar en anexo ANEXO 3.)**

# OTROS PARÁMETROS A SOLICITAR ACORDE A LA SINGULARIDAD PAQUETE TECNOLÓGICO PECUARIO

* Certificado de provisión de repuestos, disponibilidad de soporte técnico de campo a nivel nacional y servicio de mantenimiento. **(Colocar en anexo ANEXO 4.)**
* Certificado de existencia de implementos para labores agrícolas- pecuarias que se acoplen al bien entregado. **(Colocar en anexo ANEXO 5.)**
* Certificado en donde se exprese que los tractores a comercializar serán nuevos y que estos no superarán los 3 años de fabricación al momento de la entrega. **(Colocar en anexo ANEXO 6.)**

# OFERTA ECONÓMICA POR PAQUETE TECNOLÓGICO.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nro.** | **DESCRIPCIÓN (CADA BIEN QUE COMPONE EL PTP).** | **PRECIO UNITARIO SIN IVA** | **CANTIDAD** | **TOTAL SIN IVA** |
|  |  |  |  |  |
| **TOTAL PTP SIN IVA** | | | |  |

**OFERTA ECONÓMICA GLOBAL DEL PAQUETE TECNOLÓGICO PECUARIO:** USD XXXX,xx (VALOR EN LETRAS con CENTAVOS /100 dólares de los estados unidos de américa) sin incluir IVA.

**NOTA:** En el caso de que la entidad aspirante desee ofertar más de un bien o servicio que cumpla con los requisitos solicitados, en un mismo paquete tecnológico pecuario, deberá presentar un formulario de oferta por cada bien o servicio.

# RESPONSABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA

LA PRESENTE OFERTA FUE PRESENTADA POR:

(FIRMA DE RESPONSABILIDAD)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD)

CI:

**ANEXO 1.**

**ANEXO 2.**

**ANEXO 3.**

**ANEXO 4.**

**ANEXO 5.**

**ANEXO 6.**